

A photograph showing a portion of a tax form with various fields and instructions. A yellow pencil is positioned vertically on the left side of the form. An orange calculator with a clear plastic cover is placed diagonally over the right side of the form. The background is a dark green surface with two vertical wooden sticks on the right side. A red banner is overlaid on the top right corner of the image.

FLASH TRIBUTARIO #10

NUEVA VERSIÓN DEL FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE TRANSACCIONES EXENTAS DE ISD O IVA

17/02/2025

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que el Servicio de Rentas Internas actualizó el formulario para la declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) o del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con lo establecido en el decreto ejecutivo No.468, emitido el 1 de diciembre de 2024, que modifica la tarifa del ISD para el año 2025, aplicable a las importaciones de la lista de subpartidas arancelarias definidas mediante acuerdo ministerial Nro. 047.

Enviamos los procedimientos a efectuar:

- 1 En el menú declaraciones se dará clic en la opción declaración informativa de transacciones exentas, no sujetas o con tarifa diferenciada de ISD o IVA:

Impuesto a la Salida de Divisas ISD / Transacciones Exentas, no sujetas o con tarifa diferenciada de ISD o IVA

Formulario Impuesto a la Salida de Divisas

Impuesto a la Salida de Divisas

Declaración Informativa de Transacciones Exentas, no sujetas o con tarifa diferenciada de ISD o IVA

Transacciones Exentas, no sujetas o con tarifa diferenciada de ISD o IVA

- 2 Al ingresar en la declaración de partidas exentas del ISD, se deberá seleccionar la opción “Transacciones Exentas no sujetas tarifa 0%”:

Preguntas

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente.
Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este periodo? Sí No

La transacción exenta corresponde a pagos por:

Por Créditos Externos	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Por Ejecución De Proyectos Públicos En Asociación Público - Privada (App)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Por Importaciones De Zede's	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Por Estudios en el Exterior y Enfermedades Catastróficas, Raras o Huérfanas	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Por Distribución de Dividendos	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Con Suspensión de ISD (Importaciones Regímenes Especiales)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Por Inversión Extranjera en Mercado de Valores	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Transacciones exentas no sujetas y tarifa 0%	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

- 3 En la declaración, le solicitará escoger la institución financiera/courier/persona natural con la que se realizará el pago:

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

IDENTIFICACIÓN DEL REMITENTE (INSTITUCIÓN FINANCIERA / COURIER / PERSONA NATURAL)

Razón social de la institución financiera / courier / persona natural

Ruc de la institución financiera / courier / persona natural

203 Seleccione

204

- 4 Después deberá seleccionar el motivo y colocar el valor exento, que en este caso sería aplicable utilizar el casillero 821:

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

IDENTIFICACIÓN DEL REMITENTE (INSTITUCIÓN FINANCIERA / COURIER / PERSONA NATURAL)

DETALLE DE OTRAS TRANSACCIONES EXENTAS / NO SUJETAS AL PAGO DE ISD / TARIFA 0%

Otras transferencias exentas / no sujetas del impuesto a la Salida de Divisas, tarifa 0%	Monto (USD)
Transferencias realizadas por entidades y organismos del Estado, empresas públicas, transferencias exentas en virtud de convenios internacionales y otros casos de no sujeción	809 0.00
Exoneración por pagos realizados al exterior por concepto de importación de bienes de capital y materia primas efectuados por sociedades que suscriban contratos de inversión	810 0.00
Otras transferencias al exterior exentas del impuesto a la salida de divisas en virtud de la Ley de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ley de Educación Superior, Ley Especial del Sector Eléctrico, Ley de Equidad Tributaria, Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, importaciones cuyo ISD ya fue pagado, de conformidad con el literal b del artículo innumerado a continuación del artículo 6 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, y Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal / Transferencias, envíos o traslados de divisas que realicen las aerolíneas extranjeras autorizadas a operar en el país que cuenten con el documento que acredite que han sido designadas por su autoridad aeronáutica para explotar un servicio internacional, sea éste de pasajeros, carga y correo en forma combinada o de carga exclusiva en el Ecuador	819 0.00
Otras transferencias al exterior, importaciones subpartidas arancelarias del sector farmacéutico tarifa 0%	820 0.00
Otras transferencias al exterior, importaciones del listado de subpartidas arancelarias otros sectores productivos tarifa 0%	821 0.00
Pagos (incluye pagos anticipados) por importaciones a consumo de cocinas eléctricas, de inducción, sus partes y piezas, ollas diseñadas para cocinas de inducción, sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas	829 0.00
Pagos por mantenimiento de barcos en astilleros en el exterior	839 0.00
Pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno	849 0.00

Beneficiarios

Beneficiarios

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL AUDITUM

Quito
Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador Edificio Tapia, 8vo piso
Telf.: (593-2) 3331946 - 3332371
info@etl.com.ec

www.etl.com

Guayaquil
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión Edificio City Office, piso 2 oficina 207
Telf.: (593-4) 2959385
infogy@etl.com.ec